



GUÍA ÉTICA

NUESTRA EMPRESA SE MOVILIZA



Antoine Frérot,
Presidente Director
General de Veolia

En todos aquellos lugares donde se halla presente, el grupo Veolia tiene el firme compromiso de promover sus propios valores, la legislación de cada país y las normas de conducta dictadas por los organismos internacionales, así como de fomentar el cumplimiento de las mismas.

Independientemente del contexto geográfico y la situación económica y financiera, nuestras actividades han de llevarse a cabo con arreglo a las normativas nacionales e

internacionales, así como de las recomendaciones de los organismos internacionales que les sean aplicables, en especial por lo que respecta al cumplimiento de los principios fundamentales, el respeto de la diversidad cultural y la conservación del medio ambiente.

El presente documento es una referencia de comportamiento para todos los empleados de Veolia, en todos los escalafones de la empresa y en todos los países en que opera, porque ejercer nuestro cometido con profesionalidad, respetar a nuestros clientes y asumir cada una de nuestras responsabilidades, es simplemente llevar a cabo nuestro trabajo correctamente.

**« EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA REFERENCIA
DE COMPORTAMIENTO
PARA TODOS LOS EMPLEADOS
DE VEOLIA. »**

SOMMAIRE

- 4 NUESTROS VALORES
- 6 NUESTRAS NORMAS DE CONDUCTA
- 9 NUESTRAS ACCIONES
- 16 NUESTRA ORGANIZACIÓN

PREÁMBULO

La presente Guía Ética reviste una importancia esencial para Veolia: el grupo quiere, mediante este instrumento, promover sus valores, tanto dentro del grupo como de cara a las partes interesadas.

Porque los valores de Veolia se plasman tanto en normas de conducta como en acciones, se trata de crear las condiciones de una ética en el día a día de la cual Veolia hace uno de los ejes de la gobernanza del grupo. Veolia es un actor ético, por lo tanto ha de rendir cuentas por ello y los valores que proclama contribuyen a asentar su legitimidad como empresa.

La Guía Ética, a través de la presentación de los valores que Veolia pretende promover en su seno, es un indicador que pone de manifiesto su comportamiento ético. Como instrumento de orientación de los comportamientos, y herramienta de cohesión en el seno de la empresa, apunta también a establecer relaciones de confianza con las partes interesadas.

Tanto los valores como las normas de conducta y las acciones que se derivan de esta Guía se enmarcan en la exigencia global de cumplimiento que apunta a prevenir los riesgos jurídicos y reputacionales y constituye para Veolia, como para cualquier empresa, un gran desafío estratégico.

Veolia desempeña su actividad en los sectores de agua, residuos y energía, actividades que constituyen el desafío fundamental del desarrollo.

Porque los servicios al medioambiente constituyen la columna vertebral de sus tareas, Veolia contribuye a la preservación

medioambiental, así como al desarrollo económico y se inscribe en una dinámica de progreso constante en pro del ahorro de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático, la reducción de la población, la preservación y el fomento de la biodiversidad, de la mejora de la salud y del bienestar de la población.

Veolia, grupo francés que ejerce sus actividades en numerosos países, es consciente de sus responsabilidades y tiene la firme voluntad de que los valores y las normas de conducta que se recogen en este documento sean respetados por sus empleados, así como de promoverlas entre las demás partes interesadas, en particular sus clientes, sus proveedores y los habitantes de los territorios donde realiza sus actividades.

Esta guía, que integra la ética en la gobernanza del grupo Veolia, apunta al respeto de:

- Los valores y normas de conducta propios de Veolia.
- Las iniciativas internacionales que el grupo ha suscrito, en particular el Pacto Mundial de la ONU, el derecho internacional en materia de derechos humanos y los principios rectores de la OCDE dirigidos a las empresas multinacionales.
- Las legislaciones locales de cada uno de los países en los que opera el grupo.

En un mundo complejo, multicultural y cambiante, esta guía, que asienta las bases de una ética común, constituye una referencia para todos los empleados. Ha de permitirles garantizar dichos valores y llevar a cabo sus cometidos, conscientes de sus derechos, así como de sus obligaciones para con la empresa y las partes interesadas.



NUESTROS VALORES

Los valores fundamentales de Veolia son la responsabilidad, la solidaridad, el respeto, la innovación y el compromiso con el cliente, los cuales constituyen la base de su desempeño económico, social y medioambiental.

RESPONSABILIDAD

De cara al exterior, Veolia pretende participar activamente en la construcción de una sociedad comprometida en pro del desarrollo sostenible. Como protagonista de primer orden en materia de servicios al medioambiente, el grupo asume su responsabilidad en el día a día en pro del interés general y en particular de:

- Un desarrollo armonioso de los países;
- La mejora de las condiciones de vida de aquellas poblaciones a quienes se dirigen

sus actividades, y la conservación medioambiental, que es su principal cometido.

Dentro de la organización, Veolia está decidida a promover el desarrollo de las competencias laborales, la mejora de las condiciones de seguridad de las personas (prevención de accidentes de trabajo), la salud en el trabajo, así como la seguridad de cada uno de los empleados e instalaciones que el grupo gestiona.

A cambio de la responsabilidad de la empresa para con su personal, Veolia espera de su personal una perfecta lealtad hacia

NUESTROS VALORES

“ RESPONSABILIDAD DE CARA A LOS TERRITORIOS, A LA POBLACIÓN Y A SUS EMPLEADOS. ”

el grupo y el acatamiento de sus valores así como de las normas de conducta de la presente guía. La acción de Veolia se enmarca en una dinámica de progreso continuo para superar los principales desafíos a los que se enfrenta.

SOLIDARIDAD

En Veolia, donde las actividades están al servicio de los intereses colectivos y compartidos, este valor rige las relaciones que establece con todas las partes interesadas cuyas expectativas el grupo espera poder satisfacer. Dicho valor se plasma en particular en la búsqueda de soluciones que posibiliten la prestación de servicios esenciales para todos, lo que el grupo considera una de sus responsabilidades hacia la sociedad.

RESPETO

Este valor guía el comportamiento de todas y cada una de las personas que forman el grupo y se demuestra en el respeto de la legalidad, el reglamento interno y el respeto hacia el prójimo. El respeto de la ley nos conduce a recordar enérgicamente la importancia que Veolia da a las normas morales de integridad y honradez. Estas son las bases de la prohibición penal de corrupción en nuestra legislación, así como

en la de la mayor parte de las legislaciones de otros países.

INNOVACIÓN

Veolia ha hecho de la investigación y de la innovación el centro de su estrategia, con el fin de elaborar soluciones sostenibles al servicio de sus clientes, del medio ambiente y de la sociedad.

La innovación permite al grupo procurar lograr una eficacia y una calidad de sus servicios cada vez mejores.

COMPROMISO CON EL CLIENTE

Veolia promueve normas de transparencia y de ética encaminadas a construir junto a sus clientes relaciones de confianza perdurables basadas en la integridad, el respeto mutuo y la no discriminación. Veolia permanece atenta a sus clientes y hace realidad sus expectativas técnicas, económicas, medioambientales y sociales, aportándoles soluciones adaptadas e innovadoras.

“ EL RESPETO DE LA LEGALIDAD, EL REGLAMENTO INTERNO Y EL RESPETO HACIA EL PRÓJIMO. ”



NUESTRAS NORMAS DE CONDUCTA

Veolia ha definido normas aplicables a todos sus empleados y a todos los escalafones de la empresa, en el marco del ejercicio de sus actividades.

RESPECTO DE LA LEY Y LOS REGLAMENTOS

Para Veolia el cumplimiento es un requisito ineludible. Se traduce en la creación de órganos y procedimientos que permiten detectar los riesgos jurídicos mediante el acatamiento de normas internacionales, europeas y nacionales que se aplican a su empresa.

Lejos de reducirse a una coacción, el cumplimiento resulta ser una herramienta de gestión y de desarrollo interno de la empresa; factor de responsabilidad, que

refuerza la cohesión de sus miembros alrededor de una cultura del cumplimiento que hace del acatamiento de la norma un valor.

Para ello, el grupo concientiza también a sus empleados acerca del cumplimiento de la legislación y normativa aplicables.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LOS AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Veolia está comprometida en luchar contra

NUESTRAS NORMAS DE CONDUCTA

« EL CUMPLIMIENTO ES UN REQUISITO INELUDIBLE. »

la corrupción en todos aquellos países en que opera el grupo. Esta lucha se concreta en la concientización periódica de los empleados del grupo acerca del cumplimiento de la normativa a la que Veolia se encuentra sujeta, y en particular de la ley del 9 de diciembre de 2016, denominada ley Sapin II.

El código de conducta previsto por dicha ley define e ilustra los tipos de comportamiento que deben ser proscriptos, ya que son susceptibles de encuadrarse como hechos de corrupción o de tráfico de influencias.

El dispositivo de alerta interna, previsto por la ley Sapin II « *diseñando para recoger las denuncias de empleados, relativas a la existencia de conductas o situaciones contrarias al código de conducta de la empresa* » forma parte del dispositivo general de

alerta ética de Veolia, tal y como está descrito en esta guía en la sección relativa a: « *La puesta en marcha de los valores y normas de conducta del grupo* ».

PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES

Los colaboradores deben prevenir o evitar toda situación que cree o pueda crear un conflicto real o aparente entre sus intereses personales y los del grupo. El interés personal de un empleado comprende toda ventaja para sí mismo o en favor de parientes, amigos, allegados, personas u organizaciones con las cuales mantenga o haya mantenido relaciones de negocios o de afinidad. Un conflicto de intereses nace cuando un interés personal puede llegar a influir en las decisiones de un empleado y arrojar dudas sobre el cumplimiento im-

NUESTRAS NORMAS DE CONDUCTA

« LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODOS AQUELLOS PAÍSES EN QUE OPERA EL GRUPO »

parcial de sus deberes y responsabilidades profesionales. Por consiguiente, las siguientes situaciones requieren una atención especial: Si un empleado o cualquiera de sus allegados obtiene algún beneficio, incluidos regalos e invitaciones, de parte de cualquier agente público, cliente, proveedor, contratista, socio comercial o competidor, o si un empleado beneficia a uno de sus allegados con tales ventajas; Si posee una participación, algún cargo o intereses financieros personales, directos o indirectos, en alguna empresa u organización con la cual el grupo mantenga relaciones de negocios o se encuentre en situación de competencia; Si mantiene actividades externas con alguna empresa u organización. Cuando un empleado tenga dudas sobre cualquiera de dichas situaciones, debe acudir a sus superiores jerárquicos para que éstos adopten las decisiones adecuadas con el fin de evitar tales situaciones y preservar los intereses del grupo.

COMPROMISOS ÉTICOS EN MATERIA CONTABLE Y FINANCIERA

Veolia considera esencial que sus empleados respeten las normas éticas en materia financiera, en particular en el uso de sus conocimientos, sus juicios de valor y las actividades que se les encomiendan. No se trata únicamente de prevenir un riesgo penal, sino también de lograr la confianza de sus socios comerciales, lo cual es imprescindible para su continuidad.

CONFIDENCIALIDAD

Veolia se esfuerza por hacer respetar, tanto dentro del grupo como en la ejecución de sus contratos, la confidencialidad en el uso de los datos, la información, el saber hacer, los derechos de propiedad intelectual e industrial y los secretos comerciales, dentro del marco de su actividad.

SEGURIDAD

Veolia hace de la seguridad de las personas y los bienes una prioridad. A lo largo y ancho del mundo, el grupo se compromete a dar los recursos que permitan garantizar la protección de sus empleados en el ámbito de su tareas, así como a adoptar las medidas necesarias de protección de los sitios, instalaciones y su patrimonio intangible. Asimismo, Veolia presta una atención constante a prevenir el daño de su imagen y reputación.



NUESTRAS ACCIONES

Las unidades operativas del grupo representan a la empresa Veolia y, por ende, se encuentran involucradas en el respeto de los valores y la aplicación de las normas de conducta enunciadas en esta guía, frente a todas y cada una de las partes interesadas (empleados, clientes, beneficiarios de los servicios, vecinos de las instalaciones, estamentos locales y organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil, asociaciones de consumidores y de protección del medio ambiente, etc.).

EMPLEADOS

Mujeres y hombres al servicio de la excelencia social, medioambiental y laboral

Nuestros empleados hacen frente cada día a los desafíos medioambientales y urbanos que plantean nuestras sociedades y construyen el éxito de nuestro grupo. Por ello, Veolia se esfuerza para ayudarlos a realizarse laboral y humanamente fomentando un modelo social eficiente y ambicioso. Veolia tiene el compromiso profundo de cimentar su actuación social en cuatro pilares fundamentales: la equidad, la solidaridad, la

capacitación de los trabajadores, y la prevención en materia de salud y seguridad.

Garantizar la igualdad social

Veolia se compromete a crear condiciones que contribuyan a reconocer lo que cada empleado aporta a la empresa para que todos y cada uno de ellos puedan mejorar su desempeño. Convencida de que la diversidad de sus empleados constituye un activo importante para el éxito de sus actividades, Veolia se empeña en reconocer los esfuerzos y méritos de cada uno, en compartir su proyecto y sus valores con sus colaboradores para que se sientan

NUESTRAS ACCIONES

« LA DIVERSIDAD DE SUS EMPLEADOS CONSTITUYE UNA VENTAJA FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO. »

parte integrante de los logros de la empresa. El sentirse integrado, considerado y tratado equitativamente es esencial para el compromiso diario de los empleados de acuerdo con los principios de fomento de la diversidad, no discriminación y rechazo de los actos de acoso.

Fomento de la solidaridad

Por la propia naturaleza de sus actividades, los empleados de Veolia contribuyen de forma activa a mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres de los países donde el grupo está presente. Veolia ha convertido la solidaridad en uno de los ejes principales de su política social a lo largo y ancho del mundo. El desarrollo del diálogo social, el apoyo a los empleados más vulne-

rables, la atención prestada al desarrollo de cada uno, ocupan un lugar importante en la gestión de los recursos humanos de Veolia.

Fomento de la capacitación de los trabajadores

Veolia acompaña a sus colaboradores en el desarrollo de sus competencias laborales, así como los anima a intercambiar, innovar y superar retos profesionales. En una empresa de servicios, las aptitudes y destrezas de los empleados son su principal riqueza. La voluntad de Veolia de mejorar día tras día la gestión de sus recursos humanos se ve apoyada por una política activa de capacitación profesional y acompañamiento de sus tareas. Se trata de aportar siempre una mejor respuesta a la evolución constante de nuestras actividades.

Veolia procura favorecer el intercambio de experiencias y ofrecer perspectivas estimulantes a sus empleados a lo largo de toda su trayectoria laboral.

Actuación en materia de prevención, salud y seguridad

Veolia mejora cada día las políticas de prevención, relacionando estrechamente a los empleados que asumen responsabilidades con los interlocutores sociales.

Nuestro compromiso, adherido a los principios rectores de la Organización Internacional de Trabajo en materia de salud y seguridad, se funda en nuestra capacidad para idear soluciones cada vez más eficaces que mejoren día a día las condiciones laborales de nuestros empleados. Prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, toma de responsabilidades por las gerencias, concientización de los empleados, respeto por el equilibrio entre vida laboral y privada, etc., las mejores prácticas son identificadas con la finalidad de difundirlas dentro del grupo, en particular en el marco de la Semana Internacional de la Seguridad que se celebra cada año:

En el ejercicio de sus actividades a lo largo y ancho del mundo, Veolia adopta las medidas necesarias para la seguridad de sus empleados. En este marco, en colaboración

con los poderes públicos, el grupo, a través de su procedimiento interno de seguridad de los desplazamientos, determina los países y actividades riesgosas, a fin de establecer una cartografía operacional que incorpora medidas adecuadas de prevención e intervención aplicables siempre que sea necesario.

CLIENTES Y BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS

En sus relaciones con los clientes, Veolia vela ante todo por el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. Más allá del aspecto reglamentario, el grupo se compromete a permanecer plenamente atento, a idear y poner en práctica soluciones que satisfagan las necesidades y expectativas de sus clientes, públicos y privados, y de los beneficiarios de los servicios que se le encomiendan.

Veolia promueve en particular, junto con sus clientes y los actores competentes, el desarrollo de ofertas idóneas capaces de mejorar el acceso de todos a los servicios esenciales. El mantenimiento y la protección de la integridad de los bienes son una garantía de la calidad de las prestaciones y desempeño del grupo.

NUESTRAS ACCIONES

« PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA EN PRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. »

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

En cumplimiento de la normativa aplicable, Veolia fija una serie de criterios objetivos a la hora de seleccionar a sus proveedores y contratistas.

Dichos criterios están basados en el desempeño logrado por los proveedores, así como en el respeto de los valores y de las normas éticas y de desarrollo sostenible establecidas por el grupo. Entre los valores fundamentales recogidos en la Carta de relaciones con proveedores y que rigen la elección de éstos, figura en especial la prohibición del trabajo forzado y el trabajo infantil.

Veolia concede una importancia primordial, en sus relaciones con proveedores, contratistas y clientes, a la lucha contra la corrupción de agentes públicos o privados. Veolia centra sus esfuerzos para que sus empleados sólo puedan ofrecer o recibir invitaciones o regalos de escaso valor, de

forma excepcional y a su nombre. En caso de duda, aconseja a sus empleados acudir a sus superiores jerárquicos. Asimismo, Veolia se compromete con el cumplimiento de la normativa reguladora de subcontrataciones o contratación de empresas externas, en particular en materia de salud y seguridad. Cuando se recurre a un intermediario comercial, Veolia observa un procedimiento de grupo específico para cerciorarse de su integridad. Dicho procedimiento permite dar el visto bueno a la selección de dichos contratistas, enmarcar su cometido y remuneración con arreglo a un modelo de contrato, así como cerciorarse de la ejecución efectiva de sus servicios de acuerdo con una serie de normas de estricto cumplimiento.

LA EMPRESA

Gestión de los impactos medioambientales, prevención de riesgos y educación

Gracias al despliegue de su Sistema de Administración Medioambiental (SAM), Veolia dispone de una herramienta destinada a limitar la huella medioambiental de sus actividades o la de sus clientes, así como a prevenir y reducir los riesgos industriales, sanitarios y medioambientales en instalaciones. De manera más general, educar y concientizar a sus empleados y

NUESTRAS ACCIONES

clientes acerca de la protección del medio ambiente y de la salud constituye una prioridad para el grupo. Dentro de este marco, Veolia elabora programas específicos de educación y de concientización.

Diálogo con los interlocutores

Participar activamente en la construcción de una sociedad comprometida en favor del desarrollo sostenible supone para Veolia el diálogo con sus distintos interlocutores y, en especial, con los habitantes de los lugares en los que opera, con las ONG o con otros representantes de la sociedad civil. Veolia se compromete a entablar dicho diálogo desde el ámbito local hasta el internacional.

Patrocinio

El patrocinio da testimonio del compromiso económico, social y medioambiental del grupo para con la sociedad. Constituye una forma de consolidar las relaciones con todas las partes interesadas, basadas en el respeto de los valores fundamentales, y desde una óptica de apoyo a la mejora y al desarrollo de los países.

Los compromisos de Veolia en el ámbito de la cooperación se plasman principalmente en operaciones de patrocinio que un comité especial se encarga de estudiar y aprobar ateniéndose a las buenas prácticas. Estas actuaciones tienen su eco en iniciativas locales impulsadas por las entidades operativas.

Mecenazgo

Las acciones de mecenazgo solidario son centralizadas y coordinadas en su mayor parte por la Fundación de la empresa Veolia, que apoya acciones de interés general sin ánimo de lucro y contribuye a la lucha contra la exclusión y a la protección del medio ambiente a través de tres ámbitos de actuación prioritarios:

- La urgencia humanitaria y la ayuda al desarrollo para el acceso al agua, la gestión energética y de tratamiento de residuos;
- El vínculo social y el asesoramiento en materia de empleo;
- La protección medioambiental y de la biodiversidad.

NUESTRAS ACCIONES

ACCIONISTAS E INVERSORES

Gobernanza, ética financiera cumplimiento de la normativa bursátil francesa

Como empresa que cotiza en bolsa, Veolia suscribe el código de administración empresarial francés AFEP / MEDEF, que recoge los principios que rigen la composición y el funcionamiento del consejo de administración y de sus comités (incluidos el comité de auditoría y de cuentas), la retribución de los ejecutivos directores y de los miembros del consejo de administración, así como la información que se ha de proporcionar a los accionistas y a los mercados en este ámbito.

Además, el grupo ha adoptado el Código interno de conducta en materia de ética financiera, que define las normas de conducta aplicables a los encargados de validar la información financiera y contable y tiene el propósito de someterlos a una serie de obligaciones específicas de integridad, diligencia, control interno y vigilancia en materia de comunicación financiera.

Veolia también ha establecido un código de conducta en materia de operaciones con títulos valores, destinado a prevenir los riesgos de violación de la legislación bursátil en materia de delitos o infracciones de información privilegiada. Dicho código recuerda a los directivos y empleados su obligación de mantener en confidencialidad toda información privilegiada que pudiera obrar en su conocimiento y abstenerse de llevar a cabo toda operación sobre títulos Veolia hasta que se haya difundido dicha información al mercado. Veolia vela por hacer cumplir dicho código de conducta a los directivos y empleados en cuyo conocimiento obre información privilegiada y establece a tal efecto listas de conocedores de información privilegiada ocasionales.

Veolia cumple la normativa bursátil francesa y, en este marco, ha establecido una serie de normas de conducta y de vigilancia aplicables a todos sus juristas, ya sean internos o asesores externos.

Comunicación a los mercados

Veolia vela por la absoluta veracidad de la información contable y financiera. El control interno financiero apunta a ofrecer una seguridad razonable de que las cuentas de la entidad se han establecido de forma exacta y veraz, de que las operaciones están debidamente autorizadas, de que se llevan a cabo los mayores esfuerzos para evitar fraudes u operaciones no autorizadas y para evitar de tal modo un mal o falso asentamiento de operaciones en las cuentas consolidadas del grupo.

La comunicación financiera es objeto de una atención especial dentro de Veolia, que tiene instaurado un Comité de comunicación financiera cuyo cometido consiste en establecer y mantener procedimientos encaminados a garantizar la fiabilidad de la toma y del control de la información significativa que aparezca en los informes anuales.

De forma más general, la comunicación financiera se somete a un control y un procedimiento específico dentro de Veolia. Dicha comunicación es gestionada a diario por la Dirección de comunicación financiera, que se encarga de aprobar y coordina su

actuación con la Dirección general y las distintas direcciones funcionales de Veolia implicadas en el proceso.

COMPETIDORES

La mayoría de países en los que opera el grupo han sancionado leyes en materia de competencia que contribuyen a promover una competencia libre y no distorsionada. Veolia solicita a todos sus empleados que velen de forma constante por cumplir dichas normativas, recogidas en la «*Guía de cumplimiento del derecho de competencia*». Veolia anima asimismo a cada empleado a identificar los ámbitos en que puedan surgir dificultades desde la perspectiva del derecho de competencia y, en caso de producirse, a consultar con sus superiores jerárquicos operativos y con los juristas de la empresa.

ESTAMENTOS PÚBLICOS

El grupo Veolia contribuye de forma transparente a la elaboración de normativas y políticas públicas, poniendo sus conocimientos al servicio de las autoridades públicas. Esta actividad de representación de intereses se lleva a cabo respetando las normas internas establecidas por el grupo, y en pleno cumplimiento de los marcos jurídicos nacionales y supranacionales vigentes. A través de sus actuaciones institucionales, Veolia contribuye a informar a todas las partes interesadas acerca de la repercusión y las consecuencias de las normativas y políticas públicas relacionadas con su actividad.



NUESTRA ORGANIZACIÓN

A fin de poner en práctica sus valores y normas de conducta, el grupo ha creado una organización especial tal efecto así como procedimientos internos. Estos responden a los distintos apartados tratados en la guía y son objeto de medidas de información y de concientización interna, así como a normas de seguimiento jurídico y financiero, y de control.

SE ESTRUCTURAN EN TORNO A:

Un Comité ético

Este comité está compuesto por cinco miembros escogidos por el Comité ejecutivo de Veolia Environnement que pueden ser empleados, exempleados o externos a la organización que brindan las garantías de independencia y de competencia requeridas. Los miembros del Comité, que actúan de forma independiente en el marco de su cometido, no pueden recibir instrucciones algunas de la Dirección general ni pueden ser destituidos de sus mandatos, que tienen

una duración de cuatro años renovables. El Comité ético de Veolia se encarga de velar por la correcta aplicación de los valores fundamentales recogidos en la presente Guía ética y a los que suscriben el Grupo y cada uno de los empleados.

En este sentido, el cometido del Comité ético tiene por misión fundamental:

- Presentar todas las recomendaciones relativas a los valores fundamentales y a los principios de Veolia, ya sea sobre los temas que se le hayan encomendado, o por las preguntas que se le hayan realizado.

« POSIBILIDAD DE DIRIGIRSE AL COMITÉ ÉTICO, MEDIANTE LA “PLATAFORMA ÉTICA DE VEOLIA” DISEÑADA CON ESTE FIN. »

- Asegurar, en función del contexto local, la difusión y la buena comprensión de esta Guía ética por todos los colaboradores del Grupo.
- Proponer complementos de información o ajustes en la Guía ética.
- Llamar la atención del Comité ejecutivo y de las empresas involucradas de Veolia sobre la necesaria adecuación de los comportamientos laborales con los valores y principios promovidos por la Guía ética.
- Señalar a las entidades involucradas, cada vez que sea necesario, las actuaciones que pongan de manifiesto comportamientos que son contrarios a los valores y normas de conducta del grupo Veolia.

En el marco de sus funciones, el Comité ético interpretará la Guía ética tomando en cuenta la diversidad de las sociedades que pertenecen al grupo, así como las especificidades de sus actividades y del marco jurídico regulador y social de los países en los que operan.

El Comité ético tiene todos los poderes necesarios para ejercer sus funciones frente a las sociedades de Veolia tanto en Francia como en el extranjero ; por lo tanto puede

tener acceso a los documentos pertinentes y puede recibir y escuchar a cualquier empleado del grupo, auditor de cuentas y tercero.

En el desempeño de su labor, el Comité se apoya en la Dirección de la auditoría interna de Veolia a quien puede pedirle que intervenga con relación a cualquier cuestión que tenga que ver con la Guía ética. También puede recurrir a los servicios de expertos externos y acudir a cualquier sitio en cualquier sociedad del Grupo.

De forma anual rinde cuentas sobre sus actuaciones al consejo de administración de Veolia Environnement.

Una red de «corresponsales éticos»

El Comité dispone de una red de “corresponsales éticos” que son los directores de los países y que, en relación con él, participan localmente en la puesta en práctica de la política ética del grupo.

NOTRE ORGANISATION

Derecho de alerta de grupo

Todo empleado que sospeche el incumplimiento de normas de conducta recogidas en esta guía, y que considere que informar a sus superiores directos puede ser inapropiado o cuando no esté satisfecho con la respuesta que le ofrezcan tales superiores, tiene la posibilidad de dirigirse al Comité ético, órgano independiente, mediante la “Plataforma ética de Veolia” diseñada con este fin. Esta consulta debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en la ley y en las normas aplicables en el país donde el empleado reside y/o ejerce su actividad.

Con relación a las alertas que están dentro del ámbito de la conformidad (corrupción, tráfico de influencias, prácticas anti-competitivas, violación de las legislaciones sobre el derecho medioambiental, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo,

incumplimiento de las legislaciones sobre los derechos humanos), el Comité ético las remite a la Dirección de la conformidad del grupo, el cual, tras haber acusado recibo de las mismas, realiza su gestión y le rinde cuentas sobre cómo va avanzando el expediente, y le informa sobre su cierre.

Las demás denuncias son tratadas por el Comité ético ya sea directamente, o mediante sus delegados en los países, que le rinden cuentas directamente.

Veolia y el Comité ético garantizan la total confidencialidad de la información acerca de los empleados, las personas y los supuestos hechos denunciados en el marco de la denuncia.

Asimismo Veolia se compromete a que ningún empleado sufra ninguna forma de discriminación, en particular acoso u otras represalias, por el hecho de haber ejercido el derecho de alerta.

Una carta sobre el uso del derecho de denuncia ética en el seno de Veolia está a disposición de los empleados.

Los terceros pueden, como en el pasado, consultar directamente al Comité ético (ethique.ve@veolia.com) +33 1 85 57 76 76 en particular por hechos que consideren que constituyen actos de corrupción o de tráfico de influencias.

Un *código de conducta anticorrupción* está anexo a la presente Guía.

Photothèque Veolia : Salah Benacer, Alexandre Dupeyron, Olivier Guerrin, Stéphane Lavoué,
Christophe Majani d'Inguibert, Jonathan Robert. OJO Images/Matton, Onoky/Matton, PhotoAlto.

Diseño gráfico: Ikoneo.

Publicación noviembre 2018

Actualizado diciembre 2018

Veolia Environnement

Sede administrativa

30, rue Madeleine Vionnet - 93300 Aubervilliers - France

Sede legale

21, rue de la Boétie - 75008 Paris - France

www.veolia.com